

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58437 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Anuncia: En el procedimiento concurso abreviado n.º 532/2012 se ha dictado Auto de fecha 25/09/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CENTRO DE LOCUTORIOS MADRILEÑOS, S.L., con CIF B-79157640 y con domicilio C/ Blasco de Garay, n.º 70, 1.º D, 28015 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 26 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069103-1